

## CONTENIDO

### Programas

De la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, anual de trabajo 2023

## Anexo A

**Viernes 31 de marzo**



# Programa Anual de Trabajo 2023

Coordinación de Comunicación Social

Febrero de 2023  
Cámara de Diputados  
LXV Legislatura

# ÍNDICE

## Coordinación de Comunicación Social

Presentación	3
Fundamento legal	4
Misión y visión	5
Estrategia	6
Política de Comunicación Social	7
Organigrama	8
Objetivo general	9

## Dirección General de Información

Objetivo general y específico	10
Estrategias	12
Indicadores anuales	17

## Dirección de Relaciones Públicas

Estrategia	19
Indicadores anuales	20

## Dirección General Editorial y de Imagen Legislativa

Objetivo general y específico	22
Estrategias	23
Indicadores anuales	26

## Redes Sociales

Objetivo	28
Estrategias	29
Indicadores anuales	34

## PRESENTACIÓN

La Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados atiende el mandato de someter su Programa Anual de Trabajo 2023 a consideración de la Honorable Mesa Directiva.

Este documento explica las estrategias diseñadas para mejorar los procesos y resultados, así como expandir las capacidades y productos que se desarrollan de manera sistemática de conformidad con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.

Las estrategias han sido elaboradas con miras a brindar los servicios y contenidos que atiendan las necesidades en materia de comunicación institucional que las y los diputados externan.

Por otro lado, indicar que el capital humano y técnico con el que cuenta la Coordinación, aunado a las nuevas tecnologías de la información permiten realizar campañas de comunicación social con amplio alcance.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -**

Artículo 50

Artículo 70, segundo párrafo.

### **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. -**

Artículo 23, inciso m).

Artículo 54

Artículo 55

### **Reglamento de la Cámara de Diputados. -**

Artículo 245, párrafos 1 y 2.

### **Manual General de Organización de la Cámara de Diputados. -**

Apartado "Coordinación de Comunicación Social". Incisos A, C y D.

## **MISIÓN**

Informar a las y los diputados, trabajadores de la Cámara de Diputados y a la sociedad mexicana, de las actividades parlamentarias que se llevan a cabo en este recinto, a través de las herramientas, plataformas y espacios propios de difusión y divulgación.

## **VISIÓN**

Ser una Coordinación de Comunicación Social institucional, imparcial, moderna, transparente y que vele por la pluralidad; que comunique de manera efectiva los logros del trabajo parlamentario mediante estrategias que promuevan una imagen positiva de las y los diputados, así como de la institución.

## **ESTRATEGIA**

Crear y difundir contenidos informativos, oportunos y atractivos que posicionen a ésta Coordinación como fuente informativa fidedigna y objetiva, que respeta la Constitución y vela por la institucionalidad, así como un ente que atiende la nueva dinámica de la comunicación social: la difusión por y para plataformas digitales.

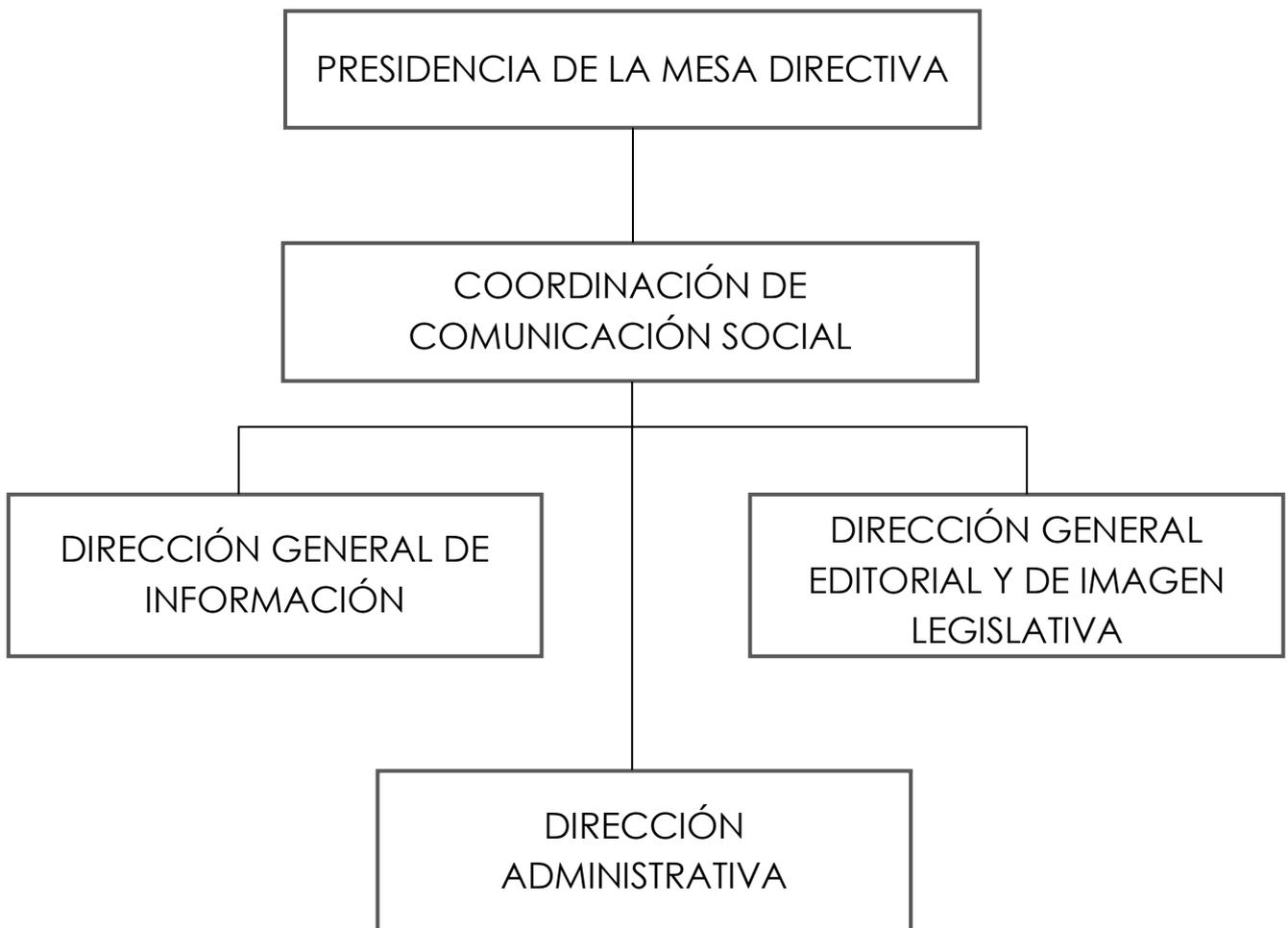
Esto, con fundamento en las necesidades que han expresado las y los diputados, órganos de gobierno, instancias de la Cámara, equipos de comunicación de los grupos parlamentarios, periodistas y usuarios en redes sociales y plataformas digitales.

Asimismo, en pleno respeto de las disposiciones de la Ley General de Archivos, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente los criterios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, en aras de comunicar puntualmente toda aquella información de interés público.

## **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Máxima publicidad y transparencia a todas las modificaciones legales y constitucionales que realice la Cámara de Diputados en beneficio de las y los mexicanos, así como en la sensibilización de la paridad, la inclusión y la diversidad.

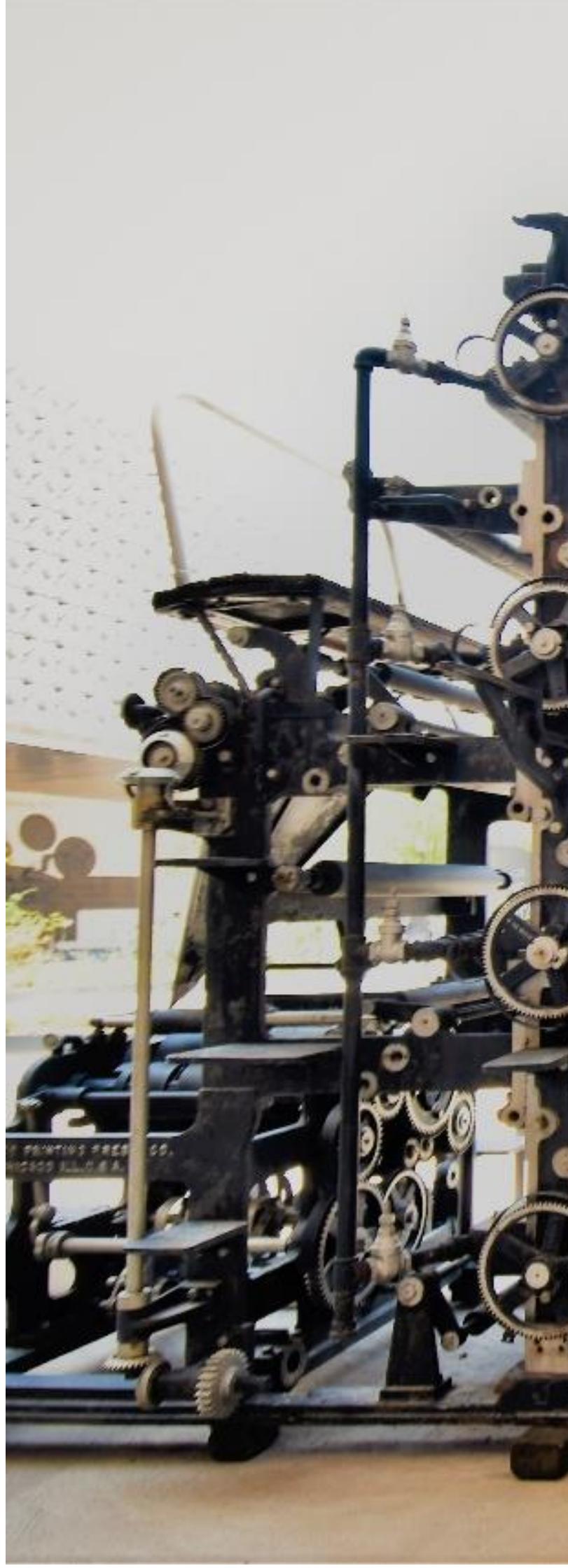
## ORGANIGRAMA



## **OBJETIVO GENERAL**

Instrumentar la política de comunicación social, fungir como enlace con los medios de comunicación y difundir directamente o a través de los medios de comunicación el quehacer parlamentario y la información de la Cámara de Diputados.

**DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
INFORMACIÓN**



## OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

### GENERAL

Establecer las directrices necesarias para la recopilación y difusión de materiales informativos sobre los quehaceres institucionales.

### ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Actuar como vínculo entre la Cámara de Diputados y los representantes de los medios de comunicación a fin de brindarles información relativa al quehacer parlamentario de manera oportuna, equitativa, objetiva y amplia, así como cubrir los eventos que se llevan a cabo en la Cámara con el fin de difundir la información pública que se genere.

## **ESTRATEGIAS**

Las propuestas que aquí se plantean son adicionales a aquellas actividades y servicios que se realizan de manera sistemática.

### **Ampliar la ruta multimedia de la comunicación social**

Desde la Agencia de Noticias se producen elementos informativos de audio, video y textos, los cuales se difunden a través de la plataforma digital YouTube, en la cuenta titulada Notilegis.

En esta nueva etapa se continuará con la realización de esos productos para enriquecer la revista “Cámara”, en su edición digital.

### **Aumentar el monitoreo de medios de comunicación regionales**

Para este año se propone ampliar el monitoreo de medios de comunicación regional, de 100 actualmente a 120.

La información derivada del monitoreo se incorporará a la Síntesis Informativa de la Cámara de Diputados y al envío mediante el correo electrónico de las 500 diputadas y diputados.

## Eficientar la elaboración de la Síntesis Informativa

Desde hace unos años, la síntesis informativa nacional está pasando por un necesario periodo de transformación que busca modernizar las formas de su elaboración, con el fin de hacerla más expedita y que consiste en lo siguiente:

- I. Digitalización completa de la misma, efectiva a partir del presente año, es decir, en el caso de los 18 periódicos que se monitorean, la información se extrae completamente de los periódicos en su versión digital, por lo que el cortado y pegado de sus versiones físicas se ha terminado. Es importante mencionar que cada periódico maneja diferentes horarios para subir las versiones digitales de sus periódicos a los portales, por eso se considera esencial el punto siguiente:
  - Se involucrará en este proceso a todo el personal del área, con el fin de contar con más elementos para el armado de la síntesis, de tal manera que se fortalecerá el proceso de conformación de la misma, el cual consiste en el manejo del armado digital de cada una de las notas, cartones, columnas y artículos que integrarán diariamente la síntesis, así como el manejo de los drives correspondientes.

La síntesis cuenta con contraseñas de 17 periódicos, con el fin de acceder de manera más rápida a la información publicada en cada uno de ellos, para que el armado sea más ágil, lo que repercutirá de manera positiva en la redacción de los resúmenes y en nuestra área de Sistemas para la conformación de los compendios que integran la síntesis, así como su captura en el servidor.

Como consecuencia de lo anterior, la síntesis se entregará a hora temprana a las y los señores legisladores federales para su uso.

## Envío de alertas informativas más eficiente y oportuno

Para hacer más eficiente y oportuno se mantendrá en vigor el envío de las alertas informativas reduciendo el tiempo que se utiliza en el proceso de edición, el cuerpo de la alerta solamente estará compuesto por un resumen del tema principal que genera el medio de comunicación, omitiendo saludos y/o algún comentario de color por parte del conductor, los reporteros y funcionarios, cuando sean entrevistados o declaren. Con esto se reduce el tiempo de redacción o transcripción, el cual solamente se enfocará al tema principal, teniendo el link de la nota para escuchar o visualizar la información completa y a detalle.

Para este proyecto, se procederá a:

I. Utilizar links de notas generadas vía Twitter.

Diferentes medios de comunicación suben a su cuenta oficial las notas informativas generadas casi al instante; rescatarlas por este medio nos facilita y ahorra tiempo, ya que en su mayoría la nota está completa en formato de video.

II. Identificación sencilla en notas

Identificar de manera sencilla la participación de diputadas y diputados en las notas informativas reportadas en las alertas. Visualizar la participación de todas y todos los diputados que se puedan mencionar en las notas generados por los medios, ya que algunas son muy extensas y en el resumen de las alertas no tienen visualización.

Al integrar el nombre de las y los diputados al final del cuerpo de la alerta, los destinatarios los identificarán de manera sencilla y si es de su interés tendrán a la mano su participación por medio del link del audio o video de la nota.

Asimismo, se siguen realizando tres Cortes Informativos de medios digitales al día, con la información más relevante en materias del Legislativo, Gobierno, Judicial y otros.

Se implementó la realización de reportes informativos especiales sobre temas coyunturales de la Cámara de Diputados, como lo fue la Miscelánea Fiscal 2022, así como lo concerniente a la Reforma Eléctrica.

### Mejoras en Monitoreo Digital

Para el desarrollo de ésta propuesta, se plantean los siguientes puntos:

- I. Proporcionar análisis cuantitativos y cualitativos que otorguen una visión general y específica del posicionamiento mediático de la Cámara de Diputados, sus órganos institucionales, así como otros temas de interés nacional.
- II. Mantener informados de manera constante y oportuna a los funcionarios de la Cámara de Diputados, a través de sistemas estratégicos que proporcionen un panorama de la situación mediática nacional, estatal e internacional.

### Reforzar el Sistema de Análisis

Para reforzar el Sistema de Análisis es necesario contar con bases de datos que tengan mayor cantidad de información, cobertura y alcance de medios de comunicación.

Para lograrlo, sería necesario ampliar la colaboración de otras áreas de Comunicación Social en su elaboración. Y así, eficientar el tiempo de entrega de los análisis coyunturales que sean requeridos de forma inmediata.

## Optimizar el microsítio de Comunicación Social

El microsítio comunicacionsocial.diputados.gob.mx es una de las herramientas digitales más importantes para informar de manera directa e inmediata, a la ciudadanía, a los legisladores, medios de comunicación y al público en general, sobre el quehacer legislativo de la Cámara de Diputados.

Es una página que en 2021 alcanzó 2 millones 844 mil 700 visitantes, cifra que buscaremos superar para el ejercicio de 2023, para lo cual se realizarán las siguientes mejoras:

- I. Anexar liga de los boletines en el carrusel dinámico de fotos de la página principal de la Cámara de Diputados, <https://web.diputados.gob.mx/inicio>, para que al dar clic en cada uno de ellos redirija al sitio web de Comunicación Social.
- II. Crear nuevas secciones y/o modificación de las secciones existentes del sitio, diseñadas y programadas a la medida de las necesidades de la Coordinación de Comunicación Social, en su caso.

## Generar diálogo y comunidad a través de la Revista CÁMARA

La revista debe generar diálogo entre las y los lectores respecto a los temas de interés nacional e informar desde la neutralidad y la veracidad.

En ese sentido, su difusión se reforzará a través de las redes sociales institucionales, de forma más específica y cada contenido tendrá su acceso particular.

## INDICADORES ANUALES

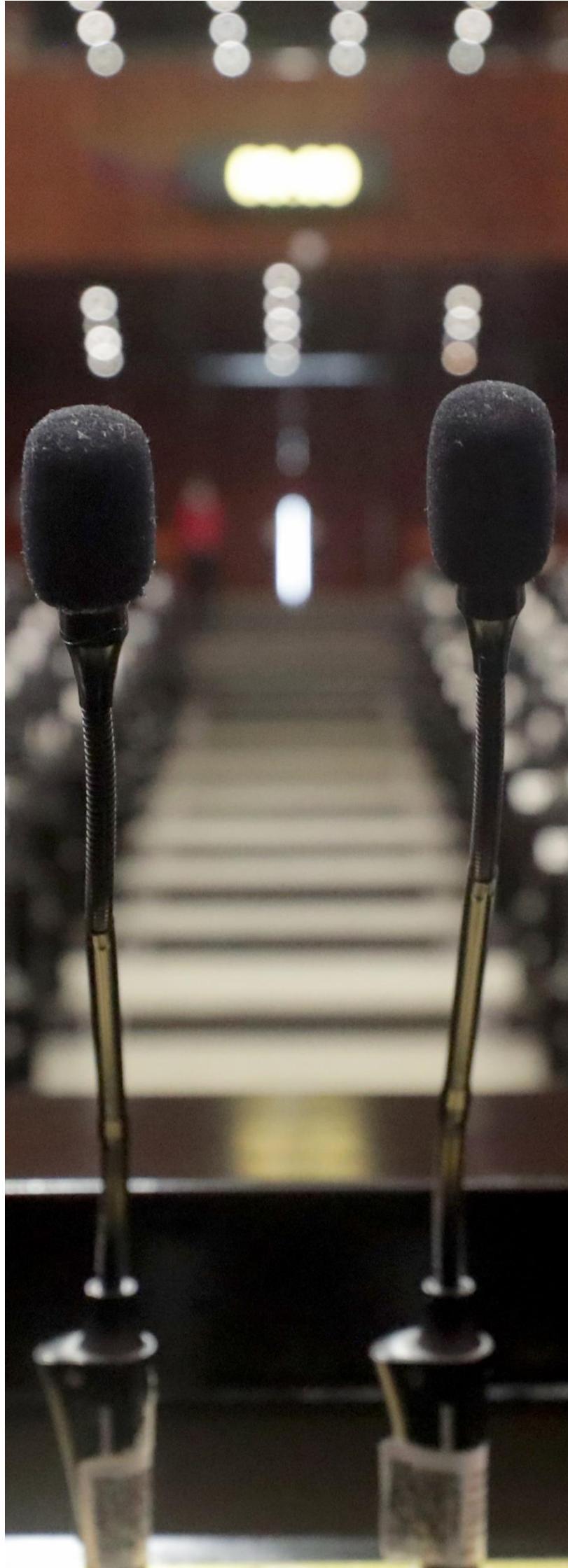
Notas

• 2,700

Medios  
monitoreados

• 100

**DIRECCIÓN DE  
RELACIONES  
PÚBLICAS**



## **ESTRATEGIA**

Las propuestas que aquí se plantean son adicionales a aquellas actividades y servicios que se realizan de manera sistemática.

### **Uso equitativo del podio de conferencias y de la Sala de Conferencias Miguel Reyes Razo**

Dar continuidad a la distribución equitativa de los horarios destinados a las conferencias de prensa entre las áreas de Comunicación Social de los Grupos Parlamentarios con el objetivo de evitar que un Grupo Parlamentario monopolice el uso de dicho espacio, previo acuerdo con los solicitantes.

Cabe mencionar que, en el caso del uso de la Sala Miguel Reyes Razo, se prioriza para la o el Presidente de la Mesa Directiva. Ante este criterio, se sensibiliza a las áreas de Comunicación Social de los Grupos Parlamentarios, para que tomen las previsiones necesarias en coordinación con esta dirección.

## INDICADORES ANUALES

Atención de conferencias de prensa

- 450

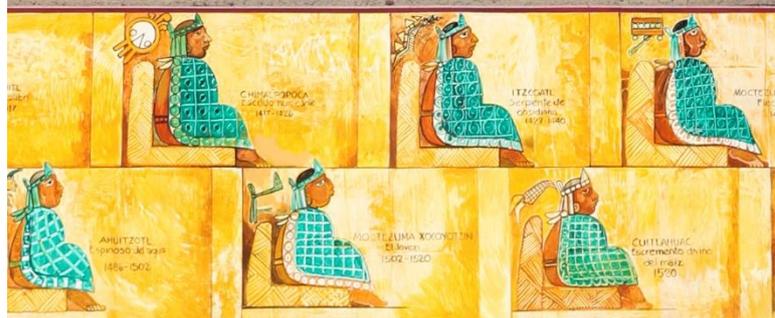
Fotografías por cobertura de eventos

- 2,900

Fotografías publicadas en galerías

- 17,000

**DIRECCIÓN  
GENERAL  
EDITORIAL Y  
DE IMAGEN  
LEGISLATIVA**



## **OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO**

### **GENERAL**

Planear y coordinar el diseño, desarrollo y producción de programas y acciones para la difusión de las actividades de la Cámara de Diputados y promover que la imagen institucional se utilice correctamente en los documentos y materiales informativos que se impriman o editen.

### **ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN**

Desarrollar y llevar a cabo las estrategias para difundir el quehacer legislativo, a través de medios de comunicación impresos y electrónicos a fin de fortalecer la imagen institucional de la Cámara de Diputados.

## ESTRATEGIAS

### Manual de Procedimientos para transmisión

Elaborar un Manual de Procedimientos para la realización y transmisión de las sesiones en el pleno, cobertura de eventos y elaboración de materiales audiovisuales.

### Conocer la opinión ciudadana

Promover la realización de estudios del quehacer legislativo para conocer la opinión ciudadana e impacto social sobre el contenido e imagen institucional que proyecta la Cámara de Diputados.

### Cápsulas

- Producir cápsulas culturales y/o informativas para difusión de las actividades de Cámara de Diputados.
- Producir cápsulas informativas de no más de dos minutos relativas al quehacer legislativo, en lengua originaria. La distribución se realizará por medio del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. También se explorará la posibilidad de utilizar las frecuencias de radio que este instituto dispone.

### Programa de entrevistas

Crear un programa de entrevistas a personalidades destacadas en los ámbitos periodístico, cultural, social, científico, académico, entre otros, esto con el fin de reconocer y dar a conocer sus aportes a nuestro país. Se propone lleven estos títulos:

- Frente a la Cámara
- La Cámara te Escucha.

## Vinculación con los sistemas públicos de radiodifusión

Fortalecer las relaciones con los sistemas públicos de radiodifusión de las 32 entidades federativas, haciendo énfasis en Tamaulipas, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y Sinaloa. Lo anterior, con la finalidad de ampliar nuestra red de canales de difusión más allá de la vinculación a través de Tiempos Oficiales con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC).

## Imágenes para stock

Realizar la toma de imagen y video para stock sobre diferentes temáticas, con el propósito de ilustrar materiales audiovisuales que produce la Coordinación de Comunicación Social.

## Inventario

Concluir el inventario de material audiovisual que se encuentra en basamento.

## Ampliar red digital interna

Derivado de la necesidad de aumentar la cobertura de transmisión de eventos en los diferentes espacios del recinto, se propone ampliar la red digital interna de cobertura (NDI). Esto, con cargo al presupuesto autorizado para esta Coordinación durante el ejercicio fiscal 2023.

## Mantenimiento del equipo

Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del Master de Televisión y Circuito Cerrado. Esto, con cargo al presupuesto autorizado para esta Coordinación durante el ejercicio fiscal 2023.

### **Difusión de cápsulas**

Difusión semanal de cápsulas culturales y/o informativas en portales de medios de comunicación.

### **Mejorar el proceso de registro de proveedores**

Eficiantar el registro de alta de proveedores (medios de comunicación) en el catálogo, con la recopilación de los documentos solicitados y concentración en un documento único (pdf) en el orden solicitado por el área correspondiente para una consulta ágil.

## INDICADORES ANUALES

Spots para  
Radio y  
Televisión

- 16

Cápsulas  
informativas

- 50

Campañas  
de  
publicidad

- 9

# REDES SOCIALES



## **OBJETIVO**

Definir estrategias y acciones para la difusión del quehacer legislativo, a través de las redes sociales y medios alternos con los que cuente la Cámara de Diputados.

## ESTRATEGIAS

Las propuestas que aquí se plantean son adicionales a aquellos servicios que se realizan de manera sistemática.

### Criterios de streaming y publicación

En función de la disponibilidad tecnológica con la que cuenta la Coordinación de Comunicación, el área de redes sociales dispone de seis señales para realizar streaming (transmisión en vivo por y para internet) de manera simultánea de las actividades legislativas y las derivadas del quehacer parlamentario.

Del total de las señales, cuatro permiten enviar la señal a la red social Facebook y a la plataforma YouTube, mientras que dos lo permiten únicamente a YouTube. En ese sentido, y en atención y aplicación de los principios de pluralidad e institucionalidad, se inscriben los siguientes criterios.

Priorizar:

- I. Sesión del Pleno (ordinarias, solemnes, extraordinarias, de Congreso General, de la Comisión Permanente)
- II. Actividades de los órganos de gobierno (Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos)
- III. Reunión ordinaria de las comisiones:
  - a. En primer orden
    - Presupuesto y Cuenta Pública
    - Hacienda y Crédito Público
    - Gobernación y Población
    - Puntos Constitucionales
    - Igualdad de Género
    - Diversidad.

- Educación
  - Salud
  - Transparencia y Anticorrupción
  - Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- b. En segundo orden
- Justicia
  - Energía
  - Trabajo y Previsión Social
  - Pueblos Indígenas y Afromexicanos
  - Reforma Política-Electoral
  - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
  - Bienestar.
- c. En tercer orden
- Las demás comisiones.
- IV. Parlamento abierto por acuerdo de los órganos de gobierno
- V. Reunión ordinaria de los grupos de amistad y comités
- VI. Foros organizados por las comisiones
- VII. Otras actividades (instancias administrativas, de generación de conocimiento y culturales de la Cámara de Diputados).

## Cobertura de la Sesión del Pleno

### I. Twitter

-Liga del streaming en YouTube, que no obliga al usuario a redireccionarse hacia esa plataforma para ver la señal.

-Tuit por cada apartado inscrito en la orden del día y acompañar con la imagen correspondiente. Un par de ejemplos son las efemérides y la semblanza de la o el orador en lengua originaria.

Postales:

- #ÚltimaHora, que consiste en un breve resumen del dictamen aprobado por el Pleno y el resultado de la votación
- Cita de la próxima sesión
- Resumen de la sesión
- Posicionamientos de diputadas y diputados durante comparecencias y de dictámenes con gran impacto social y/o mediático.

II. Facebook

-Streaming de la sesión.

-Postales:

- Posicionamientos de diputadas y diputados durante comparecencias y de dictámenes con gran impacto social y/o mediático
- Cita de la próxima sesión.

-Historias (Stories):

- Posicionamientos de conformidad al párrafo anterior
- Resumen de la sesión
- Cita de la sesión.

III. Instagram

Stories:

- Resumen de la sesión
- Cita de la próxima sesión.

## Generar interacción

### -Retuit y compartir

Para impulsar el crecimiento de Facebook y Twitter a través de la interacción, se propone dar retuit (Rt) y compartir (Share) según sea el caso, a los mensajes institucionales que publiquen la o el Presidente de la Mesa Directiva y las y los vicepresidentes del órgano.

Además, Rt y/o Share a las publicaciones que realicen los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, el Museo y Biblioteca, el Espacio Cultural San Lázaro, las unidades y otras instancias.

También dar Rt y/ Share a las actividades que tengan relación directa con el trabajo legislativo originado aquí, como la aprobación de una minuta por el Pleno de la Cámara de Senadores o la promoción de una actividad conjunta entre órganos constitucionales autónomos y la Cámara de Diputados.

### -Respuesta a comentarios

Se plantea responder preguntas formales y neutrales que los usuarios publiquen en el apartado Comentarios de los contenidos en Instagram y TikTok, a fin de ampliar y/o puntualizar la información y difusión de las actividades legislativas y las derivadas del quehacer parlamentario.

## Resumen de la semana

Consiste en elaborar una postal (ilustración y fotografía) para difundir vía Twitter, así como una storie (diseño adaptado al formato) en Facebook e Instagram sobre las actividades realizadas en este recinto parlamentario, que generaron mayor debate e interés público.

## Videos en TikTok

Difundir vía TikTok las actividades del Pleno, las derivadas del quehacer parlamentario, así como aquellas que realicen instancias de la Cámara de Diputados en favor de la promoción que promueven la cultura y el conocimiento, mediante videos cortos y en lenguaje sumamente coloquial, sin perder la institucionalidad.

## Creer la comunidad digital

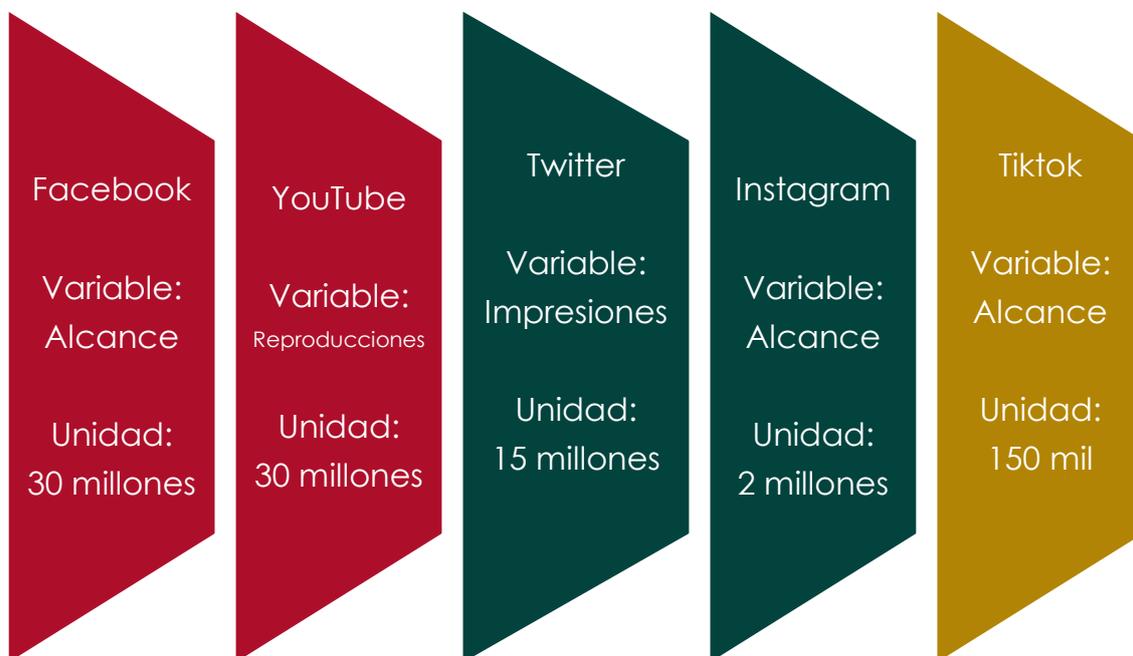
-Orientación vía mensajes directos

El servicio de orientación al usuario que escribe vía Mensaje Directo (Twitter) o Messenger (Facebook) cumple nueve años y por los resultados obtenidos, éste continuará para el año en curso.

-Capacitación en materia de streaming

La demanda de transmisiones en vivo a través de las redes sociales de la Cámara de Diputados sigue creciendo, por lo que se propone instruir a otras áreas para que desde sus cuentas institucionales en redes sociales realicen este servicio, a fin de hacer llegar lo realizado en este recinto al usuario que gusta de este tipo de contenidos.

## INDICADORES ANUALES





C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**

**LXV LEGISLATURA**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>